



DECRETO EXENTO N° 2189,
RETIRO, Agosto 09 de 2011.

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones"
- 3.- Convenio Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF Atención Primaria de Salud municipal.
- 4.- Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.

Considerando:

- 1.- La implementación de participación social, que permita el desarrollo del trabajo comunitario en pro de mejorar la gestión de las prestaciones de salud y satisfacción de los beneficiarios del Cecosf Las Camelias.

DECRETO

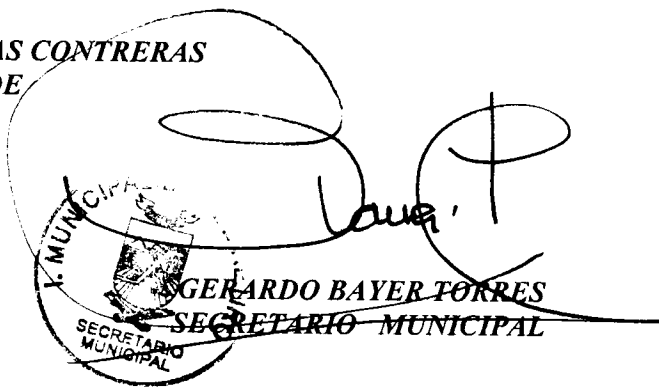
- 1.- **PÓNGASE**, fondos a disposición al Funcionario, **Richard Hernández Fuentes**, Cedula de Identidad 11.566.378-4, Técnico en Enfermería a Nivel Superior, clasificado en categoría c) nivel 8 de la carrera funcionaria, la suma \$150.000= (ciento cincuenta mil pesos) para compra de artículos de librería, colaciones, Monitor y otros materiales que se requieran para el Taller Juvenil "Viva la Vida" en el Cecosf Las Camelias. Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada a la Unidad de Finanzas de Salud Municipal.
- 2.- **IMPÚTESE**, dicho gastos a cuentas complementarias 21405 "Administración de Fondos" Convenio Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) Atención Primaria de Salud Municipal, Las Camelias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ◊ Alcaldía
- ◊ Funcionario
- ◊ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal (2)
- ◊ Coordinadora del Cecosf Las Camelias
- ◊ Carpeta Proyecto.-/
PCC/GBT/DMT-DIR/grh.